



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACREDITACIÓN DE CALIDAD

Mag. JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ MAVESoy
Docente Universitario

Florencia Caquetá
Marzo de 2007



PRESENTACIÓN

Concientes de la importancia que tienen los procesos de autoevaluación, para la comunidad universitaria y particularmente para los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad de la Amazonia, entendida ésta como una herramienta fundamental, para definir las fortalezas y las debilidades, con el fin de cualificar los procesos de formación integral que se desarrollan, me complace presentar a egresados, estudiantes, profesores y directivos, la presente Guía para la Autoevaluación de los Programas Académicos.

Considero de mucho interés que las personas que están dirigiendo o que en un futuro asuman la responsabilidad de los procesos de autoevaluación en los programas académicos de la Universidad, cuenten con una guía que justifique conceptualmente la autoevaluación, que oriente y de las pautas mínimas para desarrollar el proceso. Entender, asimilar y explicar claramente los principios, propósitos, criterios y los objetivos, por los cuales la Universidad asume el proceso, es tarea inaplazable de toda la comunidad académica.

Con la presente guía, se institucionalizarán los procesos y se unificarán las diferentes etapas que se tienen previstas para garantizar un ejercicio académico de autoevaluación con coherencia, cuyos resultados sean lo más reales posibles, aplicando siempre el principio de la objetividad, en búsqueda de la verdad sin resentimientos.

Este documento forma parte del proceso y de la organización de las actividades necesarias, que se deben desarrollar en la universidad, como condiciones básicas para la Acreditación Institucional, que pretendemos consolidar, como una meta **Hacia la Búsqueda de un Nuevo Paradigma Institucional**, en el marco de los 25 años de servicio de la Universidad de la Amazonia, a la sociedad regional, nacional e internacional.

LUIS EDUARDO TORRES GARCÍA
Rector



AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

INTRODUCCIÓN

“La autoevaluación institucional, es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación¹”.

La Universidad de la Amazonía, a partir del Acuerdo 25 de 2002² del Consejo Académico, establece las orientaciones para la autoevaluación de programas curriculares que se desarrollan en ella, asumiéndola como un proceso sistemático flexible, comprensible y controlable, capaz de permitir el dialogo académico permanente en pro de un mejoramiento continuo. Así la Universidad busca de manera crítica y responsable, examinarse retrospectiva y prospectivamente, para responder adecuadamente a los procesos de proyección social, extensión, investigación y formación integral de profesionales.

Es importante resaltar que para la Universidad de la Amazonía (Acuerdo 25 de 2002) es fundamental, a través de los procesos de autoevaluación de sus programas académicos, dar cuenta si éstos ofrecen condiciones y características adecuadas, con buenos niveles de calidad, pertinencia regional y nacional, y tienen la flexibilidad necesaria, que garanticen una formación integral de los nuevos profesionales – ciudadanos que la región y el país requieren.

Por lo tanto, el propósito general de la autoevaluación de cada programa, es el de fortalecer la cultura de la participación de administrativos, docentes y estudiantes, la cultura de la planeación y la cultura de la autorregulación.

La intención básica es Iniciar el proceso de autoevaluación de los programas, a través de la creación de un ambiente de confianza en el que sea posible cuestionar, explorar y sondear áreas problemáticas sin temor a sanciones.

Mag. José Ramón Martínez Mavesoy
Autor

¹ Ley 30 de 1992

² Acuerdo 25 de 2002 del Consejo Académico, por el cual se establecen las orientaciones para la autoevaluación de programas curriculares en la Universidad de la Amazonía



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

RESOLUCION 1258 DE 2007
(Julio 30)

Por medio del cual se adopta la Guía para la Autoevaluación de Programas para la Acreditación de Calidad en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE :

La Constitución Política Artículo 67, establece la Inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad.

La Ley 30 de 1992 Artículo 31, literal h, propende por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior.

El Consejo Nacional de Acreditación, estableció los Lineamientos para la Acreditación de Programas, cuya base son los factores y las características de calidad.

El Consejo Superior Universitario, por medio del Acuerdo 045 de 2004 adoptó el Plan de Desarrollo 2004 – 2010 y creó el Campo de Fortalecimiento de la Academia y el Programa de Creación del Sistema de Evaluación.

El Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 23 de 2001 asume el proceso de Acreditación Institucional y de los Programas Académicos, en donde los procesos de autoevaluación son indispensables para alcanzar los objetivos propuestos.

El Consejo Académico por medio del Acuerdo 025 de 2002 estableció las Orientaciones para la Autoevaluación de Programas Curriculares en la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo expuesto,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar la Guía para la Autoevaluación de Programas, para la Acreditación de Calidad en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, la cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia, a los 30 días del mes de julio de 2007.

(Original Firmado) LUIS EDUARDO TORRES GARCÍA
Rector



1. CONCEPCIÓN SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN

Se asume la autoevaluación como un proceso sistemático, permanente y flexible, de diálogo, comprensión, control y mejoramiento. A través de ella, la institución se examina críticamente así misma con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y de informar a la sociedad las formas como desarrolla el encargo social encomendado de docencia, investigación, proyección social y, fundamentalmente, de formación de ciudadanos.

La naturaleza crítica de este auto examen se expresa en dos momentos dialécticamente articulados: El análisis retrospectivo de los procesos y la acción prospectiva que alumbra la transformación y el mejoramiento.

Además, la autoevaluación como proceso tiene, en esta concepción, una carga de coherencia muy fuerte: ¿estamos haciendo lo que nos hemos propuesto y planeado?, ¿estamos logrando lo que nos propusimos y planificamos?, ¿estamos consiguiendo lo contrario?, ¿por qué?

Por ello, la autoevaluación es un proceso participativo inscrito en principios generales y básicos para la Universidad Pública: el predominio del interés general sobre el particular, la formulación académica de los problemas nacionales, el rol definitivo de la investigación científica y formativa en el desarrollo nacional y en la cualificación permanente de los procesos de formación de profesionales competentes y ciudadanos íntegros, comprometidos con su país desde lo local y lo regional.

Una de las premisas fundamentales de la autoevaluación de instituciones educativas es que sus agentes y sus procesos son siempre autoevaluables, (M.A. Santos, 1998) sin embargo, se requiere tiempo y asesoría para que se produzcan informes rigurosos, objetivos y propositivos, así como familiaridad y compromiso académico e institucional con este proceso de reflexión y acción colectivo.

La autoevaluación en la vida de la Universidad será propositiva y veedora para que la vida universitaria en su cotidiana interioridad y en su relación con el medio, contribuya a la formación de hombres y mujeres cultos, civilistas, comprometidos con el conocimiento y con la construcción de una nueva sociedad para todos.

Este proceso requiere, como punto de partida, la reflexión amplia, sincera y pública de toda la comunidad universitaria, sobre su significado, oportunidades y fines. Solo así se garantizará la legitimidad y aplicabilidad de las transformaciones institucionales en correspondencia con los principios rectores de la Universidad.



2. REFERENTE TEÓRICO

Sentido de la evaluación y la autoevaluación³

“Todos los individuos que han participado, de forma directa o indirecta, en las actividades de la vida escolar tienen una mínima noción de lo que significa evaluar. Como estudiantes, docentes, padres de familia o administrativos vinculados a una institución escolar, o cualquiera otra institución social, reconocemos las posibilidades de atender determinadas necesidades individuales y colectivas con determinados criterios de satisfacción y exigencia. Sin embargo, si se nos formulara la pregunta ¿qué es evaluar?, nuestras respuestas podrían ser poco claras y concretas. Igual situación, con mayores dificultades para elaborar una conceptualización convincente, encontraríamos si formulamos la misma pregunta a otros actores que participan en otras esferas de la actividad social diferentes a la educación.

Algunas personas, ante la pregunta ¿qué es evaluar?, optan por responder de forma negativa, es decir, señalando lo que no es evaluar. Por ejemplo, Gonzalo Morales Gómez, hablando en particular del aprendizaje escolar, dice que evaluar no es “medir ni controlar el rendimiento académico de un educando(a), entendido como la capacidad para retener información transmitida por el educador. (...) Tampoco es “avaluar” los logros de los objetivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en términos de resultados cuantitativos. “Avaluar” significa asignar valor a algo o alguien desde fuera, es decir, por criterios externos heterónomos” (1997: 84)

Otros autores postulan otras propuestas. Por ejemplo, Córscico y Moraschi (1983) asumen la evaluación como las acciones que, en cada caso diferente, son sinónimas de medición, de juicio profesional, de comparación de datos acerca de actuaciones con objetivos claramente especificados, o de identificación y reunión de información para asistir a quienes deben tomar decisiones.

Otra definición dice que evaluar es:

“permitir a las personas y a los grupos valorar, asignar significado, ubicar en un campo de significación, y emitir juicios sobre los procesos de los que son protagonistas (...), que permitan identificar el rumbo de las instituciones, cursos e individuos y construir su historia, esto es ubicar el momento por el que están pasando, sus posibilidades, limitaciones y alternativas” (Rojas, 1989: 40)

Los profesores españoles Ramón Pérez Juste y José Manuel García Ramos postulan una definición general que tiene, entre sus virtudes, señalar la naturaleza

³ Sistema de autoevaluación institucional. Marco general para su concepción y desarrollo. Guillermina Rojas Noriega y Hermínsul Jiménez Mahecha, Documento, 2004



de la evaluación y el señalamiento expreso de etapas en las cuales podría dividirse la realización de la evaluación; ellos dicen que evaluar es:

“un acto de valorar una realidad, que forma parte de un proceso cuyos momentos previos son los de fijación de características de la realidad a valorar, y de recogida de información sobre las mismas, y cuyas etapas posteriores son la valoración de la información y la toma de decisiones en función del juicio emitido” (1989: 23).

Junto a una consideración de la evaluación como la anterior es posible encontrar, de forma complementaria, otros conceptos más específicos como los de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa (Cano Flórez, 2003) y otros como heteroevaluación, co-evaluación y auto-evaluación. Para el caso de los tres primeros conceptos de evaluación, se enfatiza en sus funciones y momentos de realización; mientras, en los tres conceptos finales, el énfasis se coloca en quién ejecuta la acción evaluativa y su direccionalidad.

La Universidad concebida como un sistema educativo tiene como propósito central formar ciudadanos que, vinculados a esferas laborales específicas, contribuyan solidariamente al progreso de la nación. En este proceso de formación, la evaluación debe ser vista como indispensable porque sobre ella se proyecta el mejoramiento institucional para que pueda cumplir de la mejor manera el papel que la sociedad le asigna: formar a las nuevas generaciones.

Su naturaleza sistémica se evidencia a partir de las relaciones internas (las unidades que la conforman, actores, relaciones y procesos) y por los vínculos que sostiene con el entorno social y cultural del cual se nutre y al cual se proyecta desde los procesos internos que genera su accionar educativo. Por eso, la autoevaluación institucional no puede ser solamente un proceso interno que se agota en sí mismo, sino que tiene que evidenciar las relaciones con el micro y el macrocontexto en los cuales la universidad se ubica. Desde esta perspectiva dinámica se entretajan las diversas variables que configuran una visión holística de la institución educativa.

A pesar de la diversidad de enfoques teóricos y de principios de carácter metodológico y operativo que pueden orientar la evaluación, para este caso, de orden institucional, existen ciertos consensos en cuanto a los elementos que integran un sistema evaluativo.

Entre esos elementos están:

- ✓ el carácter general de la evaluación y sus principios teóricos (¿qué es evaluar?);
- ✓ los fines (¿para qué evaluar?);



- ✓ los objetos de evaluación (¿qué evaluar?);
- ✓ los actores (¿quién evalúa y a quién evaluar?);
- ✓ los momentos (¿cuándo evaluar?);
- ✓ los instrumentos de recolección de información, las formas de interpretación de los datos y la producción de resultados (¿cómo evaluar?); y,
- ✓ finalmente, la forma de incorporación de los resultados a la actividad cotidiana de las instituciones o sujetos participantes en la evaluación. Lógicamente, este último aspecto debe leerse a la luz de los fines y propósitos con los cuales se hace la evaluación.

En concordancia con la definición de evaluación enunciada arriba (Rojas, 1989) y dadas las particularidades de la Universidad de la Amazonia como centro de educación superior, su proceso de evaluación interna (Rué, 2001:15) puede asumirse como el conjunto sistemático de acciones emprendidas, de forma autónoma, por los diversos sujetos (individuales y colectivos) que participan de la vida universitaria y que les permita hacer el reconocimiento de sus prácticas educativas cotidianas a la luz de los criterios de calidad, pertinencia y responsabilidad social que enmarcan su quehacer institucional.

En otras palabras, la evaluación interna

nos informa de un proceso surgido de la necesidad de reflexionar desde el propio contexto, por parte de los propios agentes involucrados en él, sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas. Su propósito, como cualquier otra modalidad de evaluación, se orienta hacia la obtención de la información considerada más relevante en el interior de un proceso o de una situación cualquiera. Sin embargo, el hecho de que sea autoevaluación supone una diferencia sustancial con otros modos de evaluar. Se trata de que tanto el proceso como la metodología y la información obtenida se realiza, se elabora y se contrasta desde las propias necesidades, desde los valores y el punto de vista de los mismos agentes y desde la función social que éstos realizan (Ibidem.)

La autoevaluación institucional, entendida como evaluación interna, se constituye en un proceso complementario de las acciones de acreditación académica e institucional frente a la sociedad y al estado nacionales, ubicados éstos, a su vez, en el ámbito de la sociedad globalizada.

Teniendo en cuenta el encargo social encomendado a la Universidad como centro de Educación Superior, debe entenderse la auto-evaluación como el proceso de estudio y reflexión permanente, organizado y sistemático que le permite a la institución, a través de la acción de sus estamentos básicos, establecer los criterios de calidad que deben orientar su desenvolvimiento corporativo; además de establecer esos criterios, la autoevaluación debe constituirse en la acción intencional dirigida a verificar el estado real de la institución en relación con el



cumplimiento de su misión, con el logro de sus objetivos, sus políticas, programas y proyectos en medidas de tiempo determinadas como corto, mediano y largo plazo.

Hay que precisar que en la educación superior hay dos clases de evaluación: 1) la evaluación individual que generalmente se refiere al rendimiento académico de los estudiantes y, en determinados casos, la evaluación de la producción académica de los profesores que hacen los pares académicos; y, 2) la evaluación institucional que expresa un estado de cosas de la institución de educación superior. Su radio de acción, por supuesto, es muy amplio ya que comprende el plan de desarrollo de la Universidad, con sus diferentes contextos y actores y el proyecto pedagógico institucional, con sus diferentes contextos y actores. La complejidad de su abordaje impone un desglose en varias dimensiones o unidades de autoevaluación para, desde allí, establecer las necesarias relaciones del sistema universitario”.

De acuerdo con los planteamientos expuestos por los autores citados, se deduce que la autoevaluación es un proceso permanente de autocrítica que involucra estudiantes, docentes, egresados, directivos y personal administrativo. En este sentido, se entiende como un proceso interno de planificación, identificación, de análisis crítico y prospectivo sobre la evolución y desarrollo académico alcanzado por la institución en una disciplina o profesión.

El proceso evaluativo es permanente y responde a la conciencia, voluntad e interés de la comunidad, quien valora de manera individual y colectiva la calidad de los objetivos y el logro de propósitos institucionales establecidos en el Proyecto Educativo de la Universidad de la Amazonía.

Para que el proceso de autoevaluación sea reconocido como parte de la cultura universitaria, sus miembros deben formar parte de él. El profesor Frans Van Vught, investigador de los procesos de evaluación de la calidad de la educación superior afirma que “La educación superior y la investigación científica son fenómenos altamente complejos que involucran lo mejor que la mente humana puede ofrecer y las estructuras organizativas más delicadas que se han desarrollado a través de los siglos”⁴.

Esa complejidad exige que la evaluación o estudio permanente de la Universidad se dé en dos dimensiones: La autoevaluación, como una mirada intrínseca, que debe ser llevada a cabo por los miembros de la comunidad universitaria, que son los protagonistas del proceso; y la evaluación externa, como la valoración y confrontación crítica de los resultados y correctivos producto del proceso de autoevaluación, realizada por especialistas externos a la institución, encomendada a pares regionales, nacionales o internacionales.

⁴ Van Vught, Frans. “Evaluación de la Calidad de la Educación Superior: El próximo paso”. ASCUN Cuaderno No. 2 p. 14. Bogotá 1996.



Asumir la autoevaluación como un proceso de investigación permanente sobre las limitaciones, debilidades, amenazas y oportunidades, implica la revisión continua, sistemática y organizada, que hace la institución sobre si misma, o de algunos de sus componentes, de manera integral y participativa, basado en hechos y opiniones de los integrantes de la organización, en relación con los resultados de la planificación, la asignación de recursos y, en particular, el mejoramiento de la calidad⁵. En cuanto al proceso investigativo, la complejidad de los procesos docentes, investigativos y de proyección social que se desarrollan en la universidad, determinan que el sistema se juzgue críticamente en ese conjunto de partes y requiera permanentemente seguimiento o monitoreo de sus concepciones, metodologías y resultados.

Los aportes de los procesos desarrollados por distintas Universidades Europeas, Norteamericanas, Centroamericanas, Latinoamericanas y Colombianas, han servido como referente para la elaboración de la presente guía.

Los diferentes documentos emitidos por el Consejo nacional de Acreditación, CNA, particularmente los “Lineamientos para la acreditación de programas académicos” (2003) y “Lineamientos para la autoevaluación de programas académicos” (2003), son referentes obligatorios para desarrollar el proceso de autoevaluación de los programas académicos, en forma coherente.

Las experiencias internas de los procesos desarrollados por los diferentes programas académicos de la Universidad, para la obtención del Registro Calificado, los procesos para la obtención de la Acreditación de Calidad de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Licenciatura en Matemáticas y Física, también se constituyeron en aportes fundamentales para la diseñar el contenido del presente documento

3. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad de la Amazonia, asume como Principios Institucionales para los procesos de autoevaluación que se desarrollan al interior de sus programas académicos, los siguientes:

- ❖ La autoevaluación se convierte en herramienta fundamental en la vida universitaria, para garantizar el mejoramiento de los procesos administrativos y académicos a partir de la elaboración de los planes de mejoramiento para contrarrestar las posibles debilidades encontradas.

⁵ Ayarza Hernán E. “Evaluación de la Educación Superior como estrategia para el cambio”, Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN Cuaderno No. 2, P. 29, Bogotá 1996.



- ❖ La autoevaluación debe ser un proceso permanente en la institución, con participación de todos los estamentos universitarios.
- ❖ La autoevaluación debe arrojar resultados concretos a partir de juicios académicos bien rigurosos.
- ❖ La autoevaluación debe permitir el mejoramiento de la condición y el desarrollo humano del personal administrativo, los estudiantes, los profesores, los egresados y la comunidad en general.
- ❖ La autoevaluación debe tener en cuenta los procesos de desarrollo regional, nacional e internacional, pretendiendo siempre valorar las dinámicas del entorno amazónico.

4. PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

La Universidad de la Amazonia, asume como Propósitos Institucionales para los procesos de autoevaluación que se desarrollan al interior de sus programas académicos, los siguientes:

- ❖ El propósito general de la evaluación es el de fortalecer la cultura de la participación, la cultura de la planeación y la cultura de la autorregulación.
- ❖ Propiciar el mejoramiento continuo de la Universidad como centro del saber y la cultura.
- ❖ Contribuir a la construcción colectiva de los propósitos centrales de la Universidad, en cumplimiento de su misión institucional.
- ❖ Propiciar el diálogo interno sobre el rol de la Universidad en la región, sus fines estratégicos y su naturaleza pública.
- ❖ Consolidar los sentimientos de identidad, pertenencia y compromiso de la comunidad universitaria.
- ❖ Difundir entre la comunidad universitaria y la sociedad, los logros académicos en el campo de la docencia, investigación y proyección social.
- ❖ Diagnosticar globalmente las fortalezas, debilidades, y oportunidades de la Universidad, con base en las autoevaluaciones de los programas académicos, para planificar y realizar de manera efectiva el desarrollo de sus actividades.



- ❖ Propiciar espacios de encuentro de intereses, propuestas y de trabajo en equipo.
- ❖ Articular productivamente docencia, investigación y proyección social.
- ❖ Realizar las prácticas y discursos de la Universidad, de manera transparente, ética e idónea.
- ❖ Desarrollar institucionalmente una cultura de autoevaluación, para que la universidad pueda autónomamente informar a la sociedad del encargo social que le han encomendado.

5. CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

La Universidad de la Amazonia, asume los siguientes Criterios Institucionales para los procesos de autoevaluación que se adelantan al interior de sus programas académicos:

Calidad

En esta perspectiva, se asume la calidad como la medida de algo que se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género al que pertenece. (CNA, 1998). Es desde ésta óptica que se habla de un programa académico de calidad y en ello se alude al modo como:

- Se cumplen los fines de la Universidad y del programa.
- Se desarrollan las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Se realizan las tareas de administración y gestión.
- Se construye y consolida un ambiente de trabajo favorable a la formación ciudadana y a la cultura académica.
- Actúan e interactúan los agentes institucionales (Estudiantes, personal académico, personal administrativo y egresados) para fortalecer y cualificar el proceso de formación y de desarrollo de competencias.

Pertinencia

La pertinencia alude a la forma como el programa y la Universidad incide en el contexto social, económico, político, cultural y científico e incluye:

- el grado de coherencia entre la formación, la investigación, la proyección social y las necesidades esenciales del desarrollo nacional y regional en el mediano y largo plazo,
- el desarrollo de estudios e investigaciones que permitan plantear en términos académicos las necesidades fundamentales de la sociedad,



- el cumplimiento de las tareas y propósitos centrales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de desarrollo y el plan de gestión del programa.
- la respuesta calificada a la demanda estudiantil en el área de formación profesional y a las oportunidades de desempeño laboral.

Utilidad

El proceso de autoevaluación, así como los resultados, han de ser útiles para la institución y para sus relaciones con la sociedad. Ello implica que:

- Permite planificar, ejecutar y evaluar lo que se hace.
- Facilita la coordinación vertical y horizontal.
- Ayuda a comprender lo que se hace y a reorientar las nuevas acciones.
- Estimula la participación y el trabajo académico colectivo,
- Permite corregir los errores y superar las debilidades,
- Hace ganar coherencia y cohesión a los equipos de trabajo,
- Democratiza la toma de decisiones y genera compromisos de ejecución,
- Contribuye a dar cuenta a la sociedad y al Estado de la forma como la Universidad desarrolla su encargo social.
- Contribuye a desarrollar entre los estamentos universitarios el trabajo en equipo orientado al desarrollo holístico de la Institución.

Formación integral

Hace referencia a la misión de la Universidad de formar profesionales y a la vez ciudadanos capaces de abordar críticamente la ciencia, la tecnología, la cultura y las artes. Esta exigencia se expresa en:

- El ejercicio y el cultivo de la cultura académica que reúne:
 1. El reconocimiento y ampliación de las tradiciones del saber de los distintos campos, sedimentada en teorías y métodos, así como la práctica correspondiente de la lectura y la escritura.
 2. La discusión argumentada, la autorreflexión y el respeto y examen atento de los puntos de vista de interlocutor.
 3. La capacidad de prever las consecuencias de planificar acciones, de diseñar secuencias de acciones y de corregir o reorientar las acciones con base en el análisis riguroso de los resultados obtenidos (U. Nacional, 2001).
- La formación de una cultura de la solidaridad, del trabajo en equipo, del compromiso social y ciudadano, así como en el cultivo de una ética pública y profesional.

Flexibilidad

Como política y proceso debe permitir, permanentemente, a la comunidad académica de la institución, adecuar, redimensionar y diversificar autónomamente sus currículos, en el contexto de los desarrollos científicos, tecnológicos, culturales y



como respuesta a necesidades sociales y a las exigencias del desarrollo nacional. Esto implica en la Universidad:

- La existencia de espacios, tiempos y apoyos específicos para que los estudiantes muestren y desarrollen sus talentos.
- La capacidad para identificar, comprender y respetar los orígenes culturales de los estudiantes y sus competencias previamente adquiridas.
- La oportunidad para que el estudiante avance vertical y horizontalmente en su formación profesional según sus posibilidades y tiempos.
- La existencia de oferta diversificada de cursos y contenidos de formación que posibiliten a los estudiantes una selección más adecuada a sus intereses y necesidades individuales. Dichos cursos y contenidos de formación estarán organizados mediante un sistema de créditos, como unidad de trabajo académico del estudiante.

Participación

Como proceso dinámico y democrático regula las formas en que la comunidad académica participa en:

- La formulación, ejecución y evaluación de políticas y tareas estratégicas.
- El debate sobre la forma como el programa y la Universidad desarrollan su misión y construyen permanentemente su visión institucional.
- La formulación y el desarrollo de la formación integral, permanente y continuada de los agentes institucionales (estudiantes, profesores, egresados).
- La vida política y cultural de la Universidad en un clima de bienestar institucional.
- Las formas de articulación del programa con el entorno social y las exigencias del desarrollo regional y nacional.

Rigurosidad

La revisión de los procesos debe hacerse en forma rigurosa, lo cual implica necesariamente la participación de todos los actores comprometidos con la Universidad: administrativos, estudiantes, profesores, egresados, empleadores, medio externo, entre otros.

Interpretación

La interpretación de la vida universitaria, debe conducir a una reconstrucción crítica, a través de la argumentación, lo cual implica adelantar una discusión al interior de los diferentes grupos académicos constituidos y por constituir durante el proceso.

Normatividad

Las disposiciones vigentes emanadas del MEN y el CNA, los Acuerdos del Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y de Facultad, son fundamentales al momento de adelantar los procesos de autoevaluación.



Autonomía

Autónomamente cada programa definirá los miembros del Comité de Acreditación y a su vez, éstos podrán de acuerdo con las dinámicas internas, conformar equipos de trabajo.

Representatividad

En todo caso los diferentes comités y subcomités deberán estar conformados con representación estudiantil y de egresados. Cuando sea necesario del sector empleador y del entorno.

Responsabilidad

Los Consejos de Facultad y los Comités de Currículo de cada programa, serán responsables en primera instancia de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

6. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El interés por los procesos de autoevaluación de los programas en la Universidad de la Amazonía, está ligado a la calidad del servicio ofrecido, los procesos pedagógicos, la calidad de la investigación y de la vida universitaria en todos sus aspectos, en consecuencia se asumen como Objetivos Institucionales para la Autoevaluación de Programas, los siguientes:

- ❖ Indagar el funcionamiento, los logros y el impacto social del programa a la luz de su Misión y sus objetivos, en relación con la Misión y los objetivos institucionales.
- ❖ Determinar el nivel de logro de la visión, misión y los objetivos de formación del programa.
- ❖ Determinar las fortalezas y debilidades del programa, aspectos básicos para la formulación de un Plan de Mejoramiento, formulando recomendaciones para el cambio y proponer alternativas para su cumplimiento.
- ❖ Sistematizar, analizar y evaluar los factores y las características del programa, cuyos resultados queden plasmados en un documento para estudio de las instancias académicas de la universidad y en lo posible sea enviado el CNA.
- ❖ Crear mecanismos de participación de todos los estamentos de la universidad en el liderazgo, dirección y ejecución de los programas.



- ❖ Determinar si los elementos del programa (objetivos, contenidos, estrategias de aprendizaje, materiales, etc.) tienen relación con las metas institucionales, el perfil del egresado que se espera y con las políticas educativas vigentes.
- ❖ Determinar si los medios, recursos, procedimientos son los necesarios y suficientes para alcanzar los propósitos y metas propuestas en el programa.
- ❖ Establecer el grado de relación que guardan los contenidos y estrategias didácticas con el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

7. PREGUNTAS ORIENTADORAS

En consecuencia con todo lo anterior, el proceso de autoevaluación de los diferentes programas académicos de la Universidad de la Amazonia, se estructurará a partir de los siguientes interrogantes, que son un referente orientador y que contribuye a dar claridad y a precisar el proceso, para quienes tienen la responsabilidad de conducir la autoevaluación de los programas académicos en la Universidad de la Amazonia. :

- **¿Para qué evaluar?** Desde la descripción del proceso educativo y pedagógico de cada programa.
- **¿Qué criterios orientan el proceso de autoevaluación del programa?:** Calidad, efectividad, eficacia, eficiencia, relevancia, congruencia, vigencia, viabilidad, continuidad, pertinencia, consistencia, factibilidad, creatividad e impacto social.
- **¿Cómo evaluar?** Mediante la metodología de investigación participativa, lo cual significa que se debe involucrar a los representantes de las diferentes instancias, para generar procesos de reflexión crítica con el fin de buscar la transformación cualitativa del programa.
- **¿Qué indicadores orientarán el proceso de autoevaluación del programa?** Con base en los objetivos de formación formulados por cada programa, se propone tener presente los ocho (8) factores y las cuarenta y dos (42) características sugeridas por el CNA, las cuales se encuentran en el documento "Lineamientos para la acreditación de programas académicos (2003).



- **¿A través de qué medios o estrategias se recolectará la información pertinente?:** Acatando las directrices nacionales (CNA, MEN), mediante documentos oficiales e institucionales, soportes estadísticos, soportes de acuerdos internos, guías, textos producidos, la observación directa o estructurada, encuestas abiertas o estructuradas, talleres estructurados, opiniones y juicios de expertos, entre otros.
- **¿Qué función tiene la información recopilada?** Se sistematizará, analizará e interpretará a través de estrategias cualitativas y cuantitativas que permitan la elaboración de un documento con los resultados, bien estructurado, coherente y sustentado, para su difusión y socialización entre los actores del proceso, a partir de la cual se hará posible presentar propuestas de transformación, rediseño o cambio.

8. FASES Y MOMENTOS DEL PROCESO

El proceso de autoevaluación se desarrollará por fases, entendidas como grandes etapas en donde habrá unos momentos específicos que consolidan cada etapa las cuales necesariamente son secuenciales y sistémicas, que incluyen el desarrollo o la materialización de una serie de actividades que en su conjunto van constituyendo las columnas básicas del proceso.

Su desarrollo garantizará que se cumpla con los propósitos, los principios y los objetivos, de la autoevaluación. Al finalizar cada fase se debe evaluar su desarrollo, para tener elementos de juicio con el fin de fortalecer el proceso y así garantizar la calidad de los productos obtenidos, los cuales se concretarán en un informe escrito.

FASE 1 – SENSIBILIZACIÓN

Tiene como objetivo hacer entender a estudiantes, profesores, egresados, administrativos y directivos, la importancia del proceso de autoevaluación, como una oportunidad para mejorar las condiciones internas y externas del programa, para ofrecer un proceso de formación con buenos niveles de calidad.

Esta fase de sensibilización se puede desarrollar a través de reuniones informativas, talleres con estudiantes, profesores, egresados y empleadores, conferencias magistrales con expertos en el tema, entre otros.

En esta fase se recomienda desarrollar las siguientes actividades:



- ❖ Reuniones informativas con estudiantes, profesores, egresados y empleadores, para explicar el contenido de la Guía de Autoevaluación de Programas Académicos en la Universidad de la Amazonia.
- ❖ Diseñar y elaborar boletines informativos consecutivos, para explicar inicialmente, las bondades de un proceso de autoevaluación del programa.
- ❖ Analizar con estudiantes y profesores la posibilidad de iniciar en el programa, el proceso de autoevaluación.
- ❖ Informar mediante acta de reunión, al Comité de Acreditación de la Universidad y a la coordinación de acreditación sobre la decisión tomada.

FASE 2 – PLANEACIÓN

Consiste elaborar un plan de trabajo, con la finalidad de preparar y diseñar el proceso de autoevaluación que involucre los tiempos, recursos humanos, materiales y económicos, necesarios para llevar a cabo todo el proceso.

En esta fase se recomienda desarrollar las siguientes actividades:

- ❖ Diseñar un plan de trabajo, concertado y socializado con los docentes, estudiantes y egresados del programa.
- ❖ Definir los equipos responsables del proceso en cada programa académico y asignación de responsabilidades.
- ❖ Presupuestar los recursos económicos necesarios para garantizar el cumplimiento del proceso.
- ❖ Solicitar los recursos físicos, informáticos, de papelería y útiles de oficina.
- ❖ Definir el acompañamiento externo al proceso si es necesario.

FASE 3 – SOPORTE DOCUMENTAL

En esta fase se realiza el acopio de todo el acervo documental relacionado con la historia y la actualidad del programa académico objeto de la autoevaluación.

En esta fase se recomienda desarrollar las siguientes actividades:

- ❖ Revisión del modelo de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado, propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación, diciembre de 2003
- ❖ Revisión del documento Lineamientos para la Acreditación de Programas, elaborado por el Consejo Nacional de Acreditación, agosto de 2003.
- ❖ Revisar que se encuentre completa la documentación institucional, la del Programa y los soportes de las diferentes actividades y procesos académicos.
- ❖ Identificar los antecedentes de las autoevaluaciones que se hayan realizado al Programa.



- ❖ Revisar la ponderación de características, variables e indicadores del programa y ajustarla a la ponderación institucional de factores.
- ❖ Hacer una revisión in situ, para garantizar que la documentación anterior se encuentra físicamente, de una manera organizada y disponible para su análisis.
- ❖ Recolectar la información relevante y pertinente sobre el Programa, utilizando diferentes tipos de fuentes.

FASE 4 – CARACTERIZACIÓN

En esta fase se desarrolla la esencia del proceso y corresponde al trabajo realizado por el comité de autoevaluación y los equipos que se constituyeron. El proceso debe comenzar con la identificación y recopilación de la información documental estadística y cualitativa disponible, tanto de la institución como del Programa que de respuesta a los indicadores establecidos en cada uno de los factores. Se analizará también los aportes dados por los estudiantes y profesores en las diferentes sesiones de trabajo, así como el resultado de las encuestas aplicadas a cada uno de los estamentos del Programa. El comité de autoevaluación, luego de conocer los resultados presentados convocará a reuniones de docentes y estudiantes para emitir los juicios respectivos.

En esta fase se recomienda desarrollar las siguientes actividades:

- ❖ Procesar toda la información recolectada y pertinente con cada factor, para hacer posible el análisis de la misma y emitir Juicios Valorativos sobre cada uno de los indicadores, las variables, las características y los factores.
- ❖ Aplicar las encuestas definidas por la Universidad, para cada estamento y analizar los resultados para emitir los juicios respectivos.
- ❖ Socializar con estudiantes y profesores los resultados parciales de cada factor para comentarios, análisis y recomendaciones.

FASE 5 – INFORME DE RESULTADOS

Una vez evaluado el Programa, se redactará el informe final de resultados.

En esta fase se recomienda desarrollar las siguientes actividades:

- ❖ Elaboración del documento, que en general debe absolver la pregunta principal que se hace la Universidad (y que le hace a ella la Sociedad y el Estado Colombiano) respecto de si sus programas curriculares ofrecen condiciones y características adecuadas y crecientes de calidad, pertinencia, participación y flexibilidad, que garanticen una formación integral de los nuevos profesionales - ciudadanos que la región y el país requieren hoy.
- ❖ Gestionar la visita del Par Amigo Colaborativo Externo (PACE) para dar una mirada objetiva externa sobre las condiciones reales del Programa en la universidad y sobre el documento elaborado.



- ❖ Con base en las observaciones del Par Amigo Colaborativo Externo (PACE) se debe elaborar el Informe Final a ser remitido al Consejo Nacional de Acreditación, o bien implementar primero las medidas de mejoramiento previstas para el Programa.

FASE 6 – EL PLAN DE MEJORAMIENTO

- ❖ Los pasos anteriores deben llevar al diseño de Acciones de Mejoramiento para el Programa, en el corto, mediano y largo plazo. Estas acciones, en conjunto con la situación actual del Programa y los antecedentes de las autoevaluaciones, deben ser estructuradas como un Informe Final del proceso desarrollado y teniendo en cuenta que si el proceso continúa ante el C.N.A., las acciones deben ser a corto y mediano plazo y en todo caso con posibilidades concretas de poderlas desarrollar, antes de que se concrete la visita de los pares académicos externos.
- ❖ Aprobación del Plan de Mejoramiento por parte del Comité de Currículo y del Consejo de Facultad.
- ❖ Los Planes de inversión en todo caso, deben tener el aval del Rector y del jefe de presupuesto de la universidad.

FASE 7 – SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

- ❖ El comité central de acreditación de la Universidad, hará el seguimiento a los procesos de autoevaluación, sus resultados y la implementación de los Planes de Mejoramiento.
- ❖ El comité de acreditación de cada programa, es el responsable de la planeación, ejecución y evaluación del proceso de autoevaluación y entregará los resultados al Comité Central de Acreditación de la Universidad.
- ❖ Corresponde al Coordinador de Acreditación hacer el seguimiento y el monitoreo a los Planes de Mejoramiento.
- ❖ Corresponde al Coordinador de Acreditación hacer el acompañamiento necesario para garantizar el cumplimiento del proceso de autoevaluación de cada programa académico.

9. OBJETIVOS DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los Comités de autoevaluación de los programas académicos se constituyen con el fin de contribuir a alcanzar los siguientes objetivos:

- ❖ Diseñar el plan de autoevaluación.
- ❖ Informar y gestionar ante el Comité de Currículo, el Consejo de Facultad, el Consejo Académico, y el Comité Central de Acreditación, cuando sea necesario, los aspectos relacionados con los procesos de autoevaluación.



- ❖ Estudiar los criterios establecidos por el CNA para la obtención de la acreditación de calidad.
- ❖ Diseñar el plan de acción estratégico para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y elaboración de documentos informes del proceso.
- ❖ Establecer relaciones con comités homólogos y/o pares académicos, con el fin de hacer acompañamiento y revisión a los procesos y a los productos.
- ❖ Programar reuniones con los miembros de la comunidad académica para el análisis del proceso, presentar avances, escuchar sugerencias y proponer las acciones mejoradoras que sean necesarias.
- ❖ Reportar al comité central y a los diferentes comités cuando sea necesario los informes de avance de los procesos realizados.
- ❖ Analizar la producción de los equipos de trabajo que se constituyan y hacer las recomendaciones que sean necesarias para mejorarla.
- ❖ Divulgar los avances y los productos obtenidos durante los procesos.
- ❖ Establecer su metodología de trabajo y calendarios de reuniones.

10. PONDERACIÓN DE FACTORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

La Universidad de la Amazonia conciente de la importancia de los procesos de autoevaluación, que se deben adelantar a nivel de cada programa con miras a la obtención de la acreditación de calidad y el mejoramiento continuo de las acciones académicas, científicas, culturales y administrativas que desarrolla la Universidad en el marco de los procesos de formación, estructura el presente documento con el fin de unificar criterios para la ponderación de los factores y las características que para tal efecto establece el Gobierno Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación.

Se toma como base el Plan de Desarrollo Institucional por cuanto en él están plasmadas las intenciones de desarrollo en los diferentes ámbitos que lo conforman, desde los sectores estratégicos hasta los objetivos, además, la visión, misión y el proyecto educativo institucional porque en ellos se plantea el quehacer institucional desde lo académico administrativo y la proyección social como ejes integradores que en su conjunto orientan los desarrollos para los programas académicos y demás acciones que conforman la dinámica universitaria.



Desde el punto de vista externo la base fundamental la constituyen los “Lineamientos para la acreditación de programas 2003”, estructurado por el Consejo Nacional de Acreditación), compuesto por ocho factores, cuarenta y dos características con sus respectivos indicadores. También se tomo como base el documento “Auto-evaluación con fines de acreditación de programas de pregrado, tercera edición 2003”, en donde se establece un proceso y se dan las orientaciones específicas sobre auto-evaluación.

También se tomaron experiencias, sobre ponderación realizadas por las universidades de Antioquia, Pedagógica Nacional, EAFIT y las propuestas ya ejecutadas en la Universidad de la Amazonia para los procesos de acreditación de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Licenciatura en Matemáticas y Física.

Jerarquización de Factores

Se conforman cuatro grupos de factores jerarquizados, según su grado de importancia, agrupados de la siguiente manera:

- Grupo 1: Proyecto institucional
- Grupo 2: Procesos académicos
Egresados e impacto sobre el medio
Estudiantes
Profesores
- Grupo 3: Organización, administración y gestión
Recursos físicos y financieros
- Grupo 4: Bienestar institucional

Al hacer la ponderación entre grupos, en la escala de cero a cien (0 a 100) se asigna, el siguiente puntaje:

| | |
|-------------------|------------------|
| Al grupo 1 | 20 puntos |
| Al grupo 2 | 40 puntos |
| Al grupo 3 | 20 puntos |
| Al grupo 4 | 20 puntos |



PONDERACIÓN INTRAGRUPAL (Grupo 1)

Proyecto institucional

El proyecto Institucional tanto de la Universidad como del programa en evaluación, señalan las directrices que soportan su desarrollo, tanto en la actualidad como en prospectiva, de acuerdo con la naturaleza de la Universidad y sus funciones básicas. Razón que sustenta los 20 puntos sobre un total de 100, asignados al factor.

PONDERACIÓN INTRAGRUPAL (Grupo 2)

Procesos Académicos

Se consideró que para los programas académicos, el factor relacionado con los Procesos Académicos es el de mayor preponderancia, pues incorpora los aspectos relacionados con el currículo; las relaciones del programa con otros similares tanto nacionales como internacionales; los métodos y procedimientos de gestión y evaluación curricular; la articulación de la docencia con la investigación y la extensión en el programa evaluado; el sistema de aseguramiento de la calidad en el programa; así como los recursos que apoyan su calidad. Por estas razones y por ser el factor con mayor número de características según los lineamientos CNA, la Institución le asignó 10 puntos.

Profesores

El profesorado es el estamento con mayor permanencia en la Universidad y en el programa, es el responsable en mayor medida de la planeación, ejecución y evaluación de los procesos académicos, lo que justifica los 10 puntos asignados.

Egresados

Al factor de egresados e impacto sobre el medio, se le asignaron 10 puntos, con base en la importancia que para la Universidad tiene ese estamento, importancia que es aún mayor en cada uno de los programas puesto que permiten hacer visible la influencia del programa en el medio y su impacto académico y social.

Estudiantes

La Universidad reconoce a sus estudiantes como uno de los elementos más importantes para cumplir con su misión formadora en docencia e investigación, motivo por el cual propicia su participación en los organismos de dirección y asesoría. Sin embargo, por ser el estamento con menor permanencia en el programa, el valor otorgado fue de 10 puntos.

El total del factor es de 40 puntos, sobre un total de 100



PONDERACIÓN INTRAGRUPAL (Grupo 3)

Para el caso de los factores del grupo, se mantuvo un número igual de diez (10) puntos para cada uno de los dos factores que lo constituyen, puesto que se consideran de igual importancia las características asociadas a la organización, administración y gestión del programa, como a los recursos físicos y financieros necesarios para ostentar estándares de alta calidad. El total este factor es de 20 puntos, sobre un total de 100.

PONDERACIÓN INTRAGRUPAL (Grupo 4)

En cuanto al Bienestar Institucional, es uno de los factores cuyo cumplimiento es de mayor responsabilidad en la calidad institucional misma, por lo cual se ha identificado como un factor con mucha preponderancia en la evaluación de programas académicos que ostenten altos índices de calidad. En dicho contexto, la Universidad considera que debe ofrecer programas y servicios que faciliten el desarrollo integral de los estudiantes, así como el tránsito de los estudiantes por la Institución, sobre todo en ésta que es de carácter público; también para los diferentes estamentos, se hace necesario propiciar ambientes favorables para el desarrollo personal y profesional; en consecuencia se le asignaron 20 puntos, sobre un total de 100

De acuerdo con todo lo anterior, la ponderación intragrupal queda de la siguiente manera:

| | | |
|----------|--|----|
| Grupo 1: | Proyecto Institucional | 20 |
| Grupo2: | Procesos Académicos | 10 |
| | Profesores | 10 |
| | Egresados e impacto sobre el medio | 10 |
| | Estudiantes | 10 |
| Grupo 3: | Organización, administración y gestión | 10 |
| | Recursos físicos y financieros | 10 |
| Grupo 4: | Bienestar institucional | 20 |

11. PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS

En principio se acogen las cuarenta y dos (42) características propuestas por el CNA, en el documento de “Lineamientos para la acreditación 2003”, discriminadas en los ocho (8) factores, por considerar que todas son importantes y muy relevantes



para emitir juicio de calidad, en los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la Universidad.

Se asumen institucionalmente los valores descritos anteriormente, para cada factor y en consecuencia éstos no se pueden variar.

Atendiendo las características, la naturaleza, la misión, el Proyecto Educativo de cada Programa (PEP), los objetivos y las competencias a desarrollar en los estudiantes, se deja en libertad para que a juicio de los Consejos de Facultad y de los respectivos Comités de Currículo, se asignen los valores correspondientes para cada característica, sin que la suma de éstos valores excedan el total de los valores asignados oficialmente por la Universidad para cada factor, tal como lo muestra la tabla siguiente:

PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS PARA AUTOEVALUACIÓN

| FACTOR | CARACTERÍSTICA C.N.A. | PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA DEFINIDA POR CADA PROGRAMA | PONDERACIÓN FACTOR SOBRE 100 PUNTOS |
|---|-----------------------|---|-------------------------------------|
| 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL | 1. | | |
| | 2. | | |
| | 3. | | |
| | 4. | | |
| TOTAL | 4 | 20% | 20 |
| 2. ESTUDIANTES | 5. | | |
| | 6. | | |
| | 7. | | |
| | 8. | | |
| | 9. | | |
| TOTAL | 5 | 10% | 10 |
| 3. PROFESORES | 10. | | |
| | 11. | | |
| | 12. | | |
| | 13. | | |
| | 14. | | |
| | 15. | | |
| | 16. | | |
| | 17. | | |
| TOTAL | 8 | 10% | 10 |



| | | | |
|--|-----------|-------------|------------|
| 4. PROCESOS ACADÉMICOS | 18. | | |
| | 19. | | |
| | 20. | | |
| | 21. | | |
| | 22. | | |
| | 23. | | |
| | 24. | | |
| | 25. | | |
| | 26. | | |
| | 27. | | |
| | 28. | | |
| | 29. | | |
| 30. | | | |
| 31. | | | |
| TOTAL | 14 | 10% | 10 |
| 5. BIENESTAR | 32. | | |
| TOTAL | 1 | 20% | 20 |
| 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | 33. | | |
| | 34. | | |
| | 35. | | |
| | 36. | | |
| TOTAL | 4 | 10% | 10 |
| 7. EGRESADOS | 37. | | |
| | 38. | | |
| | 39. | | |
| TOTAL | 3 | 10% | 10 |
| 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS | 40. | | |
| | 41. | | |
| | 42. | | |
| TOTAL | 3 | 10% | 10 |
| TOTAL GENERAL | 42 | 100% | 100 |

Para apreciar las características y variables en cada factor, además de la aplicación de los criterios (universalidad, idoneidad, coherencia, pertinencia, eficacia, transparencia, eficiencia, responsabilidad, equidad e integridad), definidos por el CNA en su texto "Lineamientos para la acreditación", es importante utilizar para la gradación de los juicios, la calificación de existencia o cumplimiento de las categorías bajo la siguiente escala:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

| GRADO | EQUIVALENCIA EN PUNTOS |
|---------------|-------------------------------|
| Alto grado | 80 a 100 |
| Mediano grado | 60 a 79 |
| Bajo grado | 40 a 59 |
| Insuficiente | 20 a 39 |
| No se cumple | 0 a 19 |



RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN

| FACTOR | % ASIGNADO | % LOGRADO | CARACT. | V.A | V.L |
|------------------------------------|------------|-----------|---------|-----------|-----|
| 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL | | | 1. | | |
| | | | 2. | | |
| | | | 3. | | |
| | | | 4. | | |
| TOTAL | 20% | | | 20 | |
| 2. ESTUDIANTES | | | 5. | | |
| | | | 6. | | |
| | | | 7. | | |
| | | | 8. | | |
| | | | 9. | | |
| TOTAL | 10% | | | 10 | |
| 3. PROFESORES | | | 10. | | |
| | | | 11. | | |
| | | | 12. | | |
| | | | 13. | | |
| | | | 14. | | |
| | | | 15. | | |
| | | | 16. | | |
| | | | 17. | | |
| TOTAL | 10% | | | 10 | |
| 4. PROCESOS ACADÉMICOS | | | 18. | | |
| | | | 19. | | |
| | | | 20. | | |
| | | | 21. | | |
| | | | 22. | | |
| | | | 23. | | |
| | | | 24. | | |
| | | | 25. | | |
| | | | 26. | | |
| | | | 27. | | |
| | | | 28. | | |
| | | | 29. | | |
| | | | 30. | | |
| | | | 31. | | |
| TOTAL | 10% | | | 10 | |



| | | | | | |
|---|-------------|--|-----------|------------|--|
| 5. BIENESTAR | | | 32. | | |
| TOTAL | 20% | | | 20 | |
| 6. ORGANIZACIÓN , ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | | | 33. | | |
| | | | 34. | | |
| | | | 35. | | |
| | | | 36. | | |
| TOTAL | 10% | | | 10 | |
| 7. EGRESADOS | | | 37. | | |
| | | | 38. | | |
| | | | 39. | | |
| TOTAL | 10% | | | 10 | |
| 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS | | | 40. | | |
| | | | 41. | | |
| | | | 42. | | |
| TOTAL | 10% | | | 10 | |
| TOTAL GENERAL | 100% | | 42 | 100 | |

°V.A. Valor Asignado por el programa académico.

V.L. Valor Logrado en el proceso de Autoevaluación.



BIBLIOGRAFÍA

AYARZSA Hernán E. Evaluación de la Educación Superior como estrategia para el cambio. Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN. Cuaderno No. 2, P. 29, Bogotá 1996.

C.N.A. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, Lineamientos para la Acreditación de Programas, Bogotá, agosto de 2003

C.N.A. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos, Bogotá, diciembre de 2003

ROJAS N. Guillermina y Jiménez M. Hermínsul. Sistema de Autoevaluación Institucional, Marco general para su concepción y desarrollo. Universidad de la Amazonia, 2004

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, Consejo Académico, Acuerdo 25 de 2002 por el cual se establecen las orientaciones para la autoevaluación de programas curriculares en la Universidad de la Amazonía.

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, Consejo Académico, Acuerdo 13 de 2006 por el cual se adoptan instrumentos de autoevaluación de programas con fines de acreditación en la Universidad de la Amazonía.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Bogotá 2002.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Autoevaluación de Programas Académicos. Guía de Aplicación. Documentos Institucionales No. 16, Bogotá 2002.

VAN VUGHT, Frans. Evaluación de la Calidad de la Educación Superior: El próximo paso". ASCUN Cuaderno No. 2 p. 14. Bogotá 1996.

www.abet.org

www.ingaahe.nl

www.enac.es/espanol.html

www.coneau.gov.ar

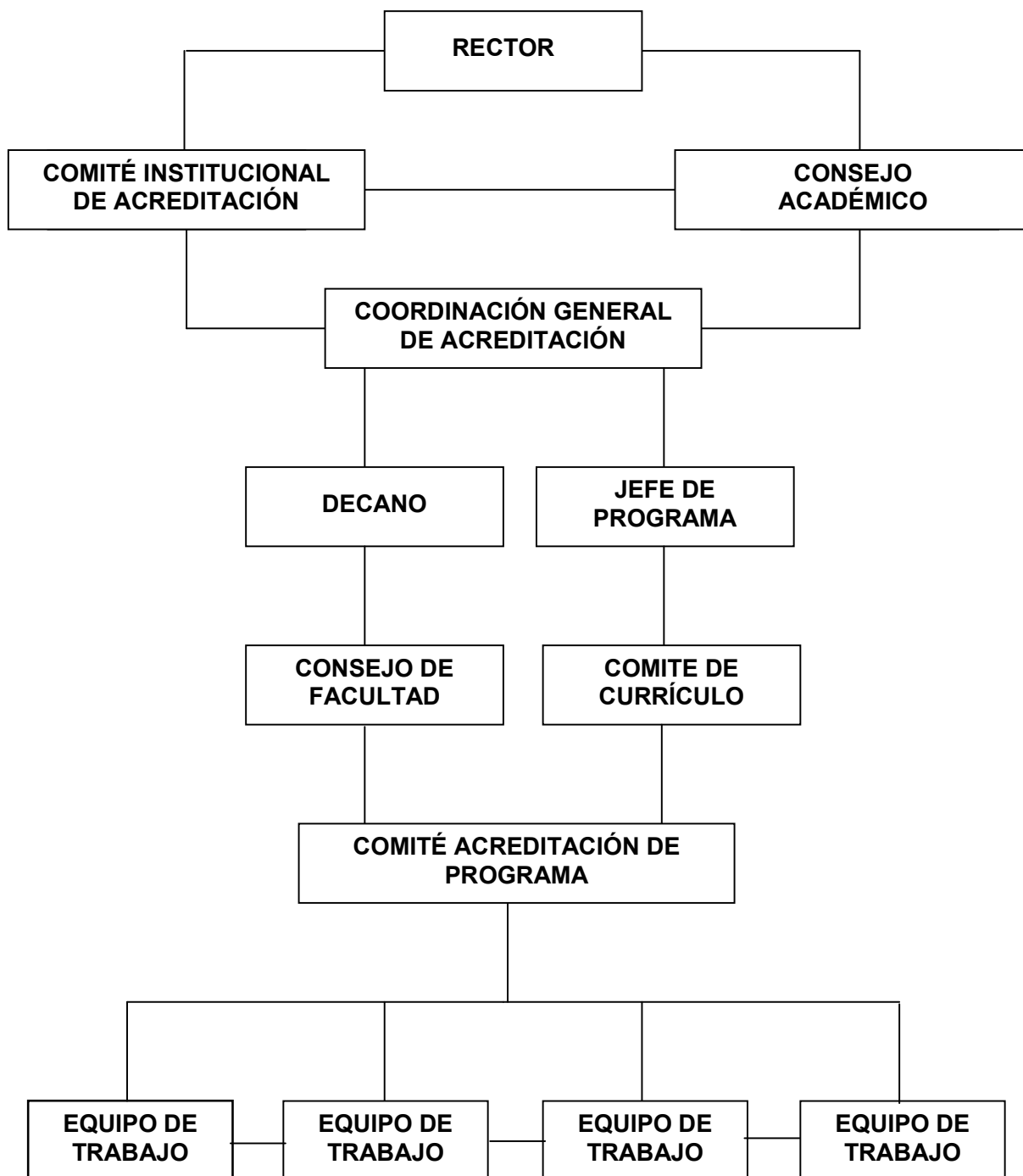


MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

**EL MATERIAL QUE SIGUE ES PARA UTILIZARLO EN LA
CARÁTULA QUE SE DISEÑE.**



ESTRUCTURA ACREDITACIÓN





LEY 30 DE 1992

CAPITULO VII

Artículo 32. La suprema inspección y vigilancia a que hace relación el artículo anterior, se ejercerá indelegablemente, salvo lo previsto en el artículo 33 de la presente Ley, a través del desarrollo de un proceso de evaluación que apoye, fomente y dignifique la Educación Superior, para velar por:

- a) La calidad de la Educación Superior dentro del respeto a la autonomía universitaria y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- b) El cumplimiento de sus fines.
- c) La mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.
- d) El adecuado cubrimiento de los servicios de Educación Superior.
- e) Que en las instituciones privadas de Educación Superior, constituidas como personas jurídicas de utilidad común, sus rentas se conserven y se apliquen debidamente y que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de sus fundadores. Por consiguiente, quien invierta dineros de propiedad de las entidades aquí señaladas, en actividades diferentes a las propias y exclusivas de cada institución será incurso en Peculado por Extensión.
- f) Que en las instituciones oficiales de Educación Superior se atienda a la naturaleza de servicio público cultural y a la función social que les es inherente, se cumplan las disposiciones legales y estatutarias que las rigen y que sus rentas se conserven y se apliquen debidamente.

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO 25 DE 2002
(Septiembre 30)

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las orientaciones para la autoevaluación de los programas curriculares en la universidad de la amazonia.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

DIRECTIVOS UNIAMAZONIA

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

ORLANDO AGUDELO BETANCUR
Vicerrector Académico

MARIA YENNY FAJARDO
Vicerrectora Administrativa

CESAR AUGUSTO ESTRADA GONZALEZ
Vicerrector de Investigaciones

LUZ MARINA HURTADO PERDOMO
Jefe Oficina de Planeación

VLADIMIR SANCHEZ TOVAR
Decano Facultad Ciencias Básicas

JULIO CESAR LUNA RAMIREZ
Decano Facultad Ingeniería

LIBARDO RAMON POLANIA
Decano Facultad Derecho

DENNYSE MARIA HERMOSA GUZMAN
Decana Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

SILVIO MUÑOZ CUELLAR
Decano Facultad Ciencias de la Educación

JUAN MIGUEL ALVAREZ CAMAYO
Decano Facultad Ciencias Agropecuarias



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT.891.190.346-1

FAVOR ELABORAR LA TABLA DE CONTENIDO DE ACUERDO CON LA DIAGRAMACIÓN QUE SE HAGA AL DOCUMENTO. GRACIAS

Como pie de página superior debe ir el logo de los 25 años de la U. y el siguiente nombre: GUIA PARA LA AUTOEVALUACIÓN D EPROGRAMAS.

COMOMPIE DE PÁGINA INFERIOR DEBE IR LA LEYENDA: “Hacia las Búsqueda de un Nuevo Paradigma Institucional”.